



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
23 OCT 2020	12:04 hs
Nº 123-20 LET CM	

ORDENANZA Nº 1918/2020
Fontana, 22 de Octubre de 2020.-

MESA DE TRABAJO	
Actuación Simple	
Nº 3164	Let. A
Ingresó 28 OCT 2020	Hora 8:06
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple Nº 192/19 de fecha 21 de Octubre del corriente año, referente a Ejecutivo Municipal solicita Prorroga para la presentación de Proyecto de Presupuesto, Ordenanza General Impositiva y Tributaria año 2.021; y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Actuación Simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita Prorroga para la presentación de Proyecto de Presupuesto, Ordenanza General Impositiva y Tributaria año 2.021; por un plazo de Treinta (30) Días, en el marco del deber impuesto por los Artículos 63 y 76 inc. P) de la ley Nº 854-P, ello a partir del 31 de octubre del corriente año, que es la fecha establecida para la presentación de los mismos.

Que la prórroga solicitada deviene necesaria atento a que las áreas municipales involucradas en la Confección de los proyectos a incluir en la normativa apuntada, a la fecha no han culminado atendiendo la situación de emergencia sanitaria imperante.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales y su despacho registrado bajo A/S Nº 199/20 aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria Nº 23/20, de fecha 22 de Octubre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 23/20.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de lo informado por el Ejecutivo Municipal, mediante la Actuación Simple de referencia.

ARTÍCULO 2º) APROBAR la prórroga solicitada por el Ejecutivo Municipal para la presentación de los proyectos mencionados por el plazo de 30 días a partir del 31 de octubre del corriente.

ARTÍCULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana